FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 - COMANJEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Por Concurso de Oferta N° 06/2011 de la UOC N° 1 del Comando en Jefe, para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, COLORANTES Y RECARGA DE CARTUCHOS"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se ha tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día martes 26 de abril de 2011 a las 09:15 hs. Presentaron ofertas las siguientes empresas comerciales:

1) CASA CLARISA	**monto total de la oferta**	**Gs. 230.033.700**
2) PINTUPAR	**monto total de la oferta**	**Gs. 134.359.380**
3) FERRETERIA INTERNACIONAL	**monto total de la oferta**	**Gs. 103.009.000**
4) GSM SERVICIOS	**monto total de la oferta**	**Gs. 118.667.800**

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 20/2011, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 09:00 horas del día miércoles 27 de abril de 2011 y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 159 de fecha 31 de marzo de 2011, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
SECRETARIO
TTE 1° INT EDGAR RAMON BENITEZ AMARILLA
MIEMBROS
CNEL DEM NELSON TEODORO FERNANDEZ C.
TCNEL DCEM ROBERT JARA CESPEDES
MY DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
MY INT VICENTE ALCIBIADES ROJAS ESPINOLA
MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
MY INT WALTER RAMON MARTINEZ MEZA
CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS

La tarea de evaluación se prolongó hasta el día jueves 05 de mayo de 2011.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los componentes del CE no fue afectada.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el articulo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- CAPACIDAD LEGAL: las ofertan fueron evaluadas con respecto al ***suministro de documentos básicos de carácter sustancial.***

1.2.- CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda etapa, en base a la cuantia del total de montos presentados en cada Lote, se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor y realizar la evaluación respecto a la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de los mismos.

1.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: en la tercera etapa se procedió a la evaluación técnica de las ofertas, tarea en la que primeramente se realizó la verificación de las especificaciones de los productos ofertados y su posterior comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

	DOCUMENTOS/OFERENTES	CASA CLARISA	PINTUPAR SRL	FERRETERIA INTERNACIONAL	GSM SERVICIOS
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en Documentos Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la evaluación realizada, las ofertas presentadas por las firmas CASA CLARISA, FERRETERIA INTERNACIONAL Y GSM SERVICIOS, CUMPLEN con la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial, razón por la cual son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

No cumple la oferta presentada por **PINTUPAR S.R.L,** no ha dado cumplimento a la presentación satisfactoria de los documentos sustanciales, razón por la cual deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Art 61 del Decreto 21909/03 que dice. "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completad ...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2...*" y a lo señalado en la Sección I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, numeral 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones que dice: *"Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante. b...)*

Corresponde que la oferta sea eliminada por no dar cumplimiento satisfactorio a la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

3. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PROVISIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

Por Nota N° 03 de fecha 04 de mayo del año en curso se solicitó al Director de la UOC N°1, a fin de que por su intermedio se solicite a las siguientes documentaciones a los siguientes Oferentes:
CASA CLARISA de Gumersinda Garcete Aponte

1) Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes similares de los años 2008-2009-2010).
Observación: los contratos obrantes en el SIPE no corresponden a bienes similares a lo ofertados en la presente Licitación.
2) Certificado de cumplimiento de contratos
3) Balance General (años 2008-2009)
4) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (MJT)
5) Planilla de experiencia en el ramo
6) Planilla de Contratos y Facturaciones
7) Catálogo de colores

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

1) Balance General de los años 2008-2009
2) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección general de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas
3) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 dias antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas

Obs: Se deja constancia que el oferente ha presentado las documentaciones presentados a fojas 28 y 31 corresponden al mes de noviembre de 2010

4) Planilla de experiencia en el ramo
5) Planilla de Contrato y facturaciones
6) Constancia de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario (el documentos de fojas 30 se encuentra vencido)
7) Catálogo de colores

GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza Benítez

1) Catálogo de colores

La firma "CASA CLARISA", "FERRETERIA INTERNACIONAL" y la firma "GSM SERVICIOS" han presentado en tiempo los recaudos solicitados precedentemente.-

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Del Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta al presente informe se aprecia que:

- **Lote Nº 01 – PINTURAS Y COLORANTES – 2-3-4 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR –:** La Empresa FERRETERIA INTERNACIONAL, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 02 - PINTURAS Y COLORANTES – 2-16-2/3/4 – DIRECCION DE MATERIAL BELICO:** La Empresa GSM SERVICIOS, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 03 – TINTA PARA RECARGA DE CARTUCHOS – 2-3-1 COMAJEFE:** La Empresa GSM SERVICIOS, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 04 - TINTA PARA RECARGA DE CARTUCHOS – 2-4-1 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES:** La Empresa GSM SERVICIOS presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 05 – PINTURAS Y COLORANTES – 2-3-1 COMANJEFE:** La Empresa GSM SERVICIOS, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote Nº 06 – 2-3-5 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL:** La Empresa CASA CLARISA presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote N° 07 – 2-3-7 BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES :** La Empresa CASA CLARISA presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **Lote N° 08 – 2-4-2 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL:** La Empresa GSM SERVICIOS presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

5. Seguidamente se procede a evaluar la capacidad financiera de las Firmas "CASA CLARISA", "FERRETERIA INTERNACIONAL" y la firma "GSM SERVICIOS", seleccionadas provisoriamente como las más bajas en los LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8, respectivamente.

   Conforme al resultado de la evaluación realizada, las firmas "CASA CLARISA", "FERRETERIA INTERNACIONAL" y la firma "GSM SERVICIOS", **CUMPLEN** con la capacidad financiera, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.- Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad técnica de las ofertas presentadas por "CASA CLARISA", "FERRETERIA INTERNACIONAL" y la firma "GSM SERVICIOS"
Terminada la verificación de la evaluación técnica se concluye que las ofertas presentadas por "CASA CLARISA", "FERRETERIA INTERNACIONAL" y la firma "GSM SERVICIOS" cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Del resultado de la verificación se concluye que:

Las ofertas presentadas por las firmas "CASA CLARISA", "FERRETERIA INTERNACIONAL" y la firma "GSM Servicios" cumplen totalmente con todos los recaudos exigidos, ESPECIFICACIONES TECNICAS, EXPERIENCIA, CALIFICACION Y CAPACIDAD, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en el PBC y su oferta se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptadas sus ofertas presentadas en los **Lotes N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, y 8 respectivamente.**

CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS

CRITEROS	CASA CLARISA
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CAPACIDAD TECNICA	Posee la capacidad técnica. Necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó copias de contratos anteriores
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

CRITEROS	FERRETERIA INTERNACIONAL

DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CAPACIDAD TECNICA	Posee la capacidad técnica. Necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó copias de contratos anteriores
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

CRITEROS	GSN SERVICIOS
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CAPACIDAD TECNICA	Posee la capacidad técnica. Necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó copias de contratos anteriores
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2011 "ADQUISICION DE PINTURAS, COLORANTES Y RECARGA DE CARTUCHOS"**, a las siguientes firmas:

1º. CASA CLARISA: Lote Nº 06 PINTURAS Y COLORANTES – 2-3-5 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL y Lote Nº 07 PINTURAS Y COLORANTES – 2-3-7 BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES.

2º FERRETERIA INTERNACIONAL: **Lote Nº 01 – PINTURAS Y COLORANTES – 2-3-4 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR.**

3º **GSM SERVICIOS**: Lote Nº 02 - PINTURAS Y COLORANTES – 2-16-2/3/4 – DIRECCION DE MATERIAL BELICO, Lote Nº 03 – TINTA PARA RECARGA DE CARTUCHOS – 2-3-1 COMAJEFE, Lote Nº 04 - TINTA PARA RECARGA DE CARTUCHOS – 2-4-1 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, y Lote Nº 05 – PINTURAS Y COLORANTES – 2-3-1 COMANJEFE, a través de la modalidad de Contrato Cerrado; por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente de los Lotes mencionados; además por considerarse la oferta evaluada como la

más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexan y forman parte del presente informe.

El presente informe terminó de elaborarse el día jueves 05 de Mayo de 2011 en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

EDGAR RAMON BENITEZ AMARILLA
TTE 1º INT - SECRETARIO

SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
CAP JM – MIEMBRO

WALTER RAMON MARTINEZ MEZA
MY INT – MIEMBRO

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
MY INT – MIEMBRO

VICENTE ALCIBIADES ROJAS ESPINOLA
MY INT – MIEMBRO

MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
MY DCEM – MIEMBRO

ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
TCNEL DCEM – MIEMBRO

NELSON TEODORO FERNANDEZ C
CNEL DEM – MIEMBRO

GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION